



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 8769 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-025 DE 2009

LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009, y la Resolución 8763 del 10 de diciembre de 2009, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos, al jefe de la entidad o a su delegado.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que, mediante Resolución 8763 del 10 de diciembre de 2009, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director Legal Ambiental, la ordenación del gasto.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, requiere: "Realizar muestreos y análisis de contaminantes atmosféricos en fuentes fijas".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA -025 de 2009, el 1 de Diciembre de 2009.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada No. 025 de 2009, durante los días comprendidos entre el 2 de diciembre y el 9 de diciembre de 2009.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2, 44 al 45 del Decreto No. 2474 de 2008 y 9 del Decreto 2025 de 2009,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 8 7 6 9 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-025 DE 2009

la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de menor cuantía.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3359 del 30 de noviembre de 2009, por un monto de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE, Certificado de Disponibilidad 3359 -vigencia futura 2010- por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$97.000.000.00), Certificado de Disponibilidad 3359 -vigencia futura 2011- por un monto de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (\$89.837.593.00), para un valor total de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$219.837.593.00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 3806 de 30 de septiembre de 2009, sólo se recibió una manifestación de interés que contiene la intención de participar en el proceso y la acreditación de condición de Mipyme, suscrita por el revisor fiscal o contador, así:

| RAZON SOCIAL | FECHA |
|--------------|------------------------|
| DAPHNIA LTDA | 9 de diciembre de 2009 |

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección abreviada, debe ordenarse mediante resolución motivada, suscrita por el jefe del organismo respectivo o su delegado, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, el cronograma, para adelantar el proceso de Selección Abreviada No. 025 de 2009, será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--|
| Aviso de convocatoria pública | 1 de Diciembre de 2009 |
| Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo | Del 2 de Diciembre al 9 de diciembre de 2009 |





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 8769 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-025 DE 2009

| | |
|---|---|
| Manifestaciones de interés Mypimes | Del 2 de Diciembre al 9 de diciembre de 2009 |
| Resolución ordenando apertura | 10 de diciembre de 2009 |
| Apertura de la selección | 11 de diciembre de 2009. |
| Consulta pliego definitivo | Del 11 al 18 de diciembre 2009 |
| Manifestaciones de interés | Del 11 al 16 de diciembre de 2009 |
| Audiencia para aclaración al pliego definitivo | 16 de diciembre de 2009. Hora 10 am. |
| Cierre de la selección | 18 de diciembre de 2009. Hora 2:00 p.m. |
| Apertura de las ofertas | 18 de diciembre de 2009 a partir de las 2:00 p.m. |
| Período de evaluación | Del 18 al 22 de diciembre de 2009 |
| Publicidad del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones | 23 al 28 de Diciembre de 2009 |
| Plazo para la adjudicación de la selección | 30 de diciembre de 2009. |
| Audiencia pública de adjudicación | 30 de diciembre de 2009. Hora 10:00 a.m. |
| Plazo para la suscripción del contrato | 30 al 31 de diciembre de 2009 |

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 025 de 2009, cuyo objeto es "Realizar muestreos y análisis de contaminantes atmosféricos en fuentes fijas"

ARTICULO SEGUNDO.- La apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 025 de 2009, se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2009, y la entrega de las propuestas será hasta el día 17 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos del Proceso de Selección Abreviada No. 025 de 2009, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3359 del 30 de noviembre de 2009, por un monto de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE, Certificado de Disponibilidad 3359 VIGENCIA FUTURA 2010 por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$97.000.000.00), Certificado de Disponibilidad 3359 VIGENCIA FUTURA 2011 por un monto de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (\$89.837.593.00), para un valor total de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 8769 DE 2009

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-025 DE 2009

DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$219.837.593.00) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO.- El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada No. 025 de 2009, estarán disponibles para su consulta a partir del día 10 de diciembre de 2009. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.bogota.gov.co/contratacion, igualmente podrán ser consultados en las Oficinas de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14-98. Piso 2º de Bogotá. D.C.

ARTICULO QUINTO.- Convocar a las veedurías ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaría Distrital de Ambiente dentro en el presente Proceso de Selección Abreviada No. 025 de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **10 DIC 2009**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Directora Legal Ambiental

Proyectó: Juan Carlos Orozco
Revisó: Luz Mónica Acevedo Telleri

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

